

ORGANIZACION SINDICAL

UNAS DECLARACIONES
CONTRADICTORIAS

Recientemente, el Consejo Nacional de Trabajadores, «ante la alarmante evolución de los precios en lo que va de año, y su tendencia a incrementarse en el último trimestre por razones estacionales», ha formulado una declaración, ampliamente difundida, requiriendo la adopción de medidas urgentes, que al menos atenúen a corto plazo la gravedad del problema. También en las últimas semanas se ha tenido noticia de la dimisión presentada por representantes de la Organización Sindical de la Comisión Provincial Delegada de Precios de Navarra, ante la inoperancia puesta de manifiesto por la misma frente a las fuertes elevaciones registradas en los precios. Ambas noticias, entre otras, hacen, sin duda, referencia a lo que en principio podría considerarse como una decidida, aunque tal vez tardía, actitud para contener los precios, tratando con ello de paliar ese proceso inflacionista que caracteriza a la evolución de la economía española en los últimos meses.

Pero si declaraciones o actitudes de esta índole son un claro exponente de dicha preocupación y han sido bien recibidas por los consumidores —la gran mayoría, encuadrados obligatoriamente en la Organización Sindical—, sería, por el contrario, un grave error, un precipitado desliz, identificarlas con la política general que en materia de precios viene siguiendo la Organización Sindical. También ahora, como en otras muchas ocasiones, las apariencias con que se presentan determinados hechos tienen poco que ver con la realidad, cuyo trasfondo resulta mucho más complejo, presentando aspectos contradictorios y difícilmente detectables que no suelen coincidir con la superficialidad con que se manifiestan dichos fenómenos. Un caso singular, a este respecto, lo constituye, como se verá más adelante, la Organización Sindical, ya que su actividad no se limita a simples declaraciones de principio, sino que se extiende a otros múltiples aspectos más desconocidos de la opinión pública, aunque no por ello de menor trascendencia.

En efecto, baste referirse, por ejemplo, a la participación sindical en los organismos interventores en materia de precios; participación que está regulada por diversas disposiciones legales, y que es especialmente relevante en el FORPPA y la Subcomisión Nacional de Precios, organismos cuyas decisiones y orientaciones a este respecto son fundamenta-

les a nivel nacional. En efecto, en primer lugar, en lo que hace referencia al FORPPA, su labor ha sido ya ampliamente divulgada: su decidido apoyo a los intereses agrícolas se ha traducido en fuertes elevaciones de precios de los productos alimenticios, cuya tasa de crecimiento anual se situaba en el pasado mes de septiembre en el 11,5 por 100. Pues bien, en el Consejo General del FORPPA figuran representantes de diversas instituciones (tres representantes del Ministerio de Agricultura, tres del Ministerio de Comercio, uno de Hacienda, uno de Industria, uno de la Comisaría del Plan, uno del Consejo Superior de Cámaras de Comercio y uno de la Asociación de Amas de Casa, legalmente reconocidas), estando también presente la Organización Sindical con nada menos que doce representantes, número suficientemente elevado para realizar una vasta labor de contención de precios de los productos alimenticios, labor mucho más eficaz que cualquier clase de declaraciones, por muy contundentes que éstas sean. Sin embargo, a juzgar por los resultados y las continuas propuestas del FORPPA para revisar los precios agrarios, es muy posible que los representantes sindicales no sólo se hayan acomodado a dichas presiones, sino que incluso las hayan fomentado. En cuanto a la Subcomisión Nacional de Precios, en segundo lugar, también la Organización Sindical, con cinco representantes, una cuarta parte de los miembros de la misma, pensamos que ha podido recortar, al menos, unas alzas de precios que, dada su cuantía, han exigido la repulsa de otro órgano encuadrado precisamente en la citada Organización Sindical.

Ante esta curiosa situación, sería conveniente que aquellos órganos que hoy difunden esas declaraciones en torno a las alzas de precios, formulen también a sus representantes en dichos organismos (FORPPA y Subcomisión Nacional de Precios) diversas cuestiones relacionadas con su actuación en los mismos. Así, por ejemplo, sería de sumo interés conocer con algún detalle, por ejemplo, cuál ha sido la posición mantenida por la Organización Sindical, a través de sus representantes, en algunos asuntos que tanto han influido en la marcha de los precios, como, por ejemplo, las diferentes propuestas del FORPPA sobre la regulación de los precios de las últimas campañas de la leche, del aceite, vitivinícola, de la carne, de los cereales, etcétera, etcétera, donde

se han registrado reajustes de los precios mínimos o de garantía que han provocado alzas en cadena en otros muchos productos. ¿Cuáles han sido, a este respecto, las posiciones de los doce representantes sindicales? ¿Sus propuestas han estado por encima o por debajo de los precios medios finalmente presentados por el FORPPA? Y en la Subcomisión Nacional de Precios, ¿los cinco representantes sindicales se han opuesto, por ejemplo, a la subida del precio del pan, del azúcar o de otras muchas mercancías y servicios? ¿Cuál ha sido, en definitiva, su actuación? Porque conocido el balance de las crecientes alzas de precios y dado el peso de la Organización Sindical en ambos organismos, hay que pensar que los representantes sindicales vienen siendo fieles acompañantes del FORPPA y del Ministerio de Agricultura —cuya actuación es de sobra conocida— en sus reiteradas presiones alcistas sobre los precios de los productos alimenticios, ya que la principal virtualidad de la actual política agrícola es resolver todos los problemas vía las alzas de precios. Resultaría significativo que las posiciones de los representantes sindicales hubiesen superado a las de los restantes miembros de los organismos respectivos; de tal forma que, en relación a las mismas, los representantes, por ejemplo, de la Comisaría del Plan, de Obras Públicas o de Información y Turismo pasasen en la mesa de deliberaciones por ortodoxos defensores de la estabilidad económica y del

poder adquisitivo de los consumidores.

En resumen, sería una curiosa paradoja más. Un testimonio elocuente, en definitiva, de las contradicciones en que se debate una institución que, por una parte, a través de uno de sus órganos —el Consejo Nacional de Trabajadores—, se ve obligada a solicitar una contención de los precios, mientras que, por otra, sus propios representantes en organismos de tan calificada importancia en esta materia estarían, al mismo tiempo, formulando propuestas de contenido radicalmente opuesto, más ligadas a los intereses de algún que otro grupo de presión que a las exigencias de los primeros. Con todo ello no queremos decir, porque nos pasaríamos de ingenuos, que la Organización Sindical sea la responsable directa de las alzas de precios de los últimos meses. Como ya hemos señalado en un artículo anterior (véase TRIUNFO número 528, 28 de octubre de 1972), las tensiones inflacionistas tienen como principales centros impulsores a los sectores productivos; como objetivo, la financiación y desarrollo de sus actividades, siendo precisamente en su vía de acceso, en sus mecanismos de propagación, en donde dicha institución, entre otras, adquiere por momentos una posición relevante, posición que el Consejo de Trabajadores y también otros órganos, como el Congreso Sindical de la misma, que ahora dan la alarma, deberían, sin duda, investigar. ■ ARTURO LOPEZ MUÑOZ.

PRESUPUESTO DEL ESTADO
Y ESTABILIDAD ECONOMICA

El pasado 18 de octubre, el ministro de Hacienda presentó el Presupuesto del Estado para 1973. Un presupuesto equilibrado para "ajustarse a la marcha misma de la economía, pero sin desbordarla ni desequilibrarla".

La economía española, después

del leve, corto e incontrolado ciclo de auge que, iniciado en la primavera de 1968, alcanzaba sus cotas más altas al comienzo de 1970, entraba en un periodo de desaceleración y debilitamiento creciente de la demanda y la actividad económica. El año 1971 fue el de la reactivación, siempre

